MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
ITAPUA – PARAGUAY
Telefax 0212376303
Correo: municipalidad.yatytay@hotmail.com
"POR UN MUNICIPIO DEMOCRATICO, SOLIDARIO, TRANSPARENTE, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES"

RESOLUCION IM N° . 428/16

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/16, PARA LA "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL RASTRÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE YATYTAY, CON PROVISIÓN DE REPUESTOS" con ID: 314968 Y C.D. No. 06/16 a la firma TALLER SERVICIO MECANICO SAN CAYETANO del Señor Javier Delvalle Martínez con C.I.N°3.629.724 .----------

Yatytay, 08 de julio del 2016.-

VISTO: El dictamen de fecha 08 de julio del 2016, expedido por el Comité de Evaluación, en el cual se realiza el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a Contratación Directa N° 06/16, para la "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL RASTRÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE YATYTAY, CON PROVISIÓN DE REPUESTOS con ID: 314968" .----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, los dictámenes del referido Comité concluye con la recomendación de adjudicación a la empresa de Taller SERVICIO MECANICO SAN CAYETANO, del Señor Javier Delvalle Martínez con C.I.N°3.629.724 para Contratación Directa N° 06/16, "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL RASTRÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE YATYTAY, CON PROVISIÓN DE REPUESTOS" con ID 314968.----------

Que, la oferta presentada por la empresa TALLER SERVICIO MECANICO SAN CAYETANO, cumple con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas de la Carta de Invitación del referido Llamado, lo cual supone asumir que dicha empresa se encuentra en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de una posible contratación con la Institución.----------

Que, los dictámenes señala que se procedió a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos de la Institución para el Ejercicio 2016, para el Objeto del Gasto 590 recursos royalties para la "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL RASTRÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE YATYTAY, CON PROVISIÓN DE REPUESTOS" , a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 2051/03, que prescribe: "No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre previsto en el Presupuesto General de Gastos del cual dispone la Institución…" .----------

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03, dispone que será la máxima autoridad de la Convocante la que resuelva la adjudicación.----------

Que, así mismo, el artículo 51 de la Ley 3699/10 "Orgánica Municipal" establece que "serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal, a) ejercer la representación legal de la Municipalidad" .----------

---

Que, de conformidad a lo que establece la Ley N° 2051/03 en el Artículo 34° inciso C) que expresa "para llevar a cabo la adjudicación correspondientes de analizarse técnicas y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes a los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del

organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores Condiciones de Contratación----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales, el Intendente Municipal de la Ciudad de Yatytay; ----------

R E S U E L V E:

Art. 1° . ADJUDICAR el presente Llamado a Licitación por Contratación Directa N° 06/2016 a la firma TALLER SERVICIO MECANICO SAN CAYETANO , del Señor JAVIER DELVALLE MARTÍNEZ con C.I.N°3.629.724 , por un valor G. 17.250.000 (GUARANÍES DIECISIETE MILLONES DOS CIENTOS CINCUENTA MILLONES)----------

Art. 2° . DISPONER la realización de los trámites previstos en la Ley 2051/03, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 21909, a fin de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales.----------

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY SECRETARIA

DAISY MARLENE S. AGUILERA
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY INTENDENTE

PAULO IGNACIO SAUCEDO ROA
INTENDENTE MUNICIPAL